

que se declara al ejecutado Trave Vidal Grossi Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.874,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.099.

TRUMAR 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 83/06 a instancia de Miguel Requena Ruiz, contra Trumar 2004, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 27-11-2006, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 11.268,78 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.126,88 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 20 de marzo de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.—15.483.

TÉCNICOS BIOCONSTRUCCIÓN Y SISTEMAS BIOCLIMÁTICOS TIERRA, S. COOP.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 757/05, ejecución 15/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan León Jiménez Ramos, contra Técnicos Bioconstrucción y Sistemas Bioclimáticos Tierra, S. Coop., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de febrero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Técnicos Bioconstrucción y Sistemas Bioclimáticos Tierra, S. Coop., en situación de insolvencia parcial por importe de 1.552,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—La Secretaría Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid, María Dolores Marín Relanzón.—15.255.

UNIÓN CLÁNTICA DEL NORTE, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 116/06, a instancia de Pilar del Carmen Quinteros Neira, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Unión Clántica del Norte, S. L., con NIF B74038.688 en situación de insolvencia provisional, por importe de 1.085,1 euros.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—La Secretaría Judicial.—15.311.

URBANA ROSAL I, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 42/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Urbana Rosal I, Sociedad Limitada, CIF n.º B-33659681, sobre cantidad, se ha dictado en fecha catorce de marzo de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado Urbana Rosal I, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 108,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de marzo de 2007.—La Secretaría Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.312.

URBIZA ELECTRONICS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad habiendo sido aprobado, por unanimidad, el Balance de la liquidación final siguiente:

| | Euros |
|--------------------------|---------|
| Activo: | |
| Pérdidas acumuladas..... | 848.400 |
| Total activo..... | 848.400 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 848.400 |
| Total pasivo..... | 848.400 |

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Juan Mañé Tarragó.—17.346.

URDAIPLAST IMBER, SOCIEDAD LABORAL LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Auto social ordinario 445/06 Pieza ejecución 16/07), y para el pago de 9.915,67 euros de principal, 401,91 euros y 803,83 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Urdaiplast Imber, Sociedad Laboral Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de marzo de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—15.334.

URRAVE, SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

Doña Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71/06 seguido a instancia de don Abel Menoyo Aburiza contra «Urrave, Sociedad Cooperativa», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Urrave, Sociedad Cooperativa», en situación de insolvencia total por importe de 3.887,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 12 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.094.

URÍA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de David Morras Alzugaray, frente a Uría Servicios de Telecomunicaciones Sociedad Limitada, CIF número B-33670381, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado Uría Servicios de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1801,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 15 de marzo de 2007.—La Secretaría Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.688.

VICENTE IVARS IVARS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRAJAN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de «Vicente Ivars Ivars, Sociedad Limitada» y «Fraján, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el 31 de diciembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Fraján, S.L.» por parte de «Vicente Ivars Ivars, S.L.», mediante la cual, la entidad absorbida transmitirá en bloque a la entidad absorbente, como consecuencia y en el momento de su disolución sin liquidación, sus patrimonios sociales. Fruto de esta transmisión, la sociedad absorbente adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio de «Fraján, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción, suscrito por los Administradores de las entidades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 2 de enero de 2007.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benissa, 13 de marzo de 2007.—Vicente Ivars Ivars (Administrador único de «Vicente Ivars Ivars, S.L.») y Víctor Ivars Roig (Administrador único de «Fraján, S.L.»).—16.278. 1.ª 29-3-2007

WEN, S.A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Huelva, calle Miguel Redondo, n.º 8, piso 1.º, el día 7 de

mayo de 2007, a las 17,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la disolución de la Sociedad, adoptado, en su caso, los acuerdos complementarios.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de la liquidación de la Sociedad, aprobando, en su caso, el balance final, el informe de las operaciones de liquidación y el proyecto de división, así como determinando la cuota de liquidación y adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elección de la persona encargada de elevar a público, en su caso, los acuerdos sociales adoptados.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta, y del informe sobre la misma, así como los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Huelva, 21 de marzo de 2007.—El Administrador único, Juan Manuel Pinedo Jiménez.—15.821.